



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 1608

LOTA, 30.10.2023.-

VISTOS:

Folios: 745, 806, Bienestar Municipal Lota;

a) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo

b) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos
Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de
Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de
Suministro y Prestación de Servicios;

d) Ley N° 19.880, sobre base de los
procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,
publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los
artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la compra de Zapatos para Funcionarios Municipales.

Pública, a través del Mercado Publico.

2º APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/rol-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



HELEA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADOR MUNICIPAL